



RESOLUCIÓN EXENTA N°:180/2019

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Temuco, 25/ 02/ 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N° 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Temuco e ingresada con el N° 1793, de fecha 29 de enero de 2019.

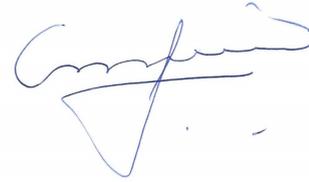
RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

| | |
|--------------------------------------|---|
| Razón Social de la empresa | ANASAC CHILE S.A. |
| N° y fecha de Resolución Sanitaria | Inf. S. N° 1609449601, 18/01/2017 |
| RUT | 76.075.832-9 |
| Dirección, comuna y nombre de región | Panamericana sur km 645, Parque Industrial Lautaro, Lautaro, región de la Araucanía |
| Representante legal | Daniel Rodriguez Campistò |
| Número Oficial de registro LENAA | AR 03-002N |

| ACTIVIDAD(ES) |
|-----------------------|
| Suplementos Minerales |

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO
JEFE DE OFICINA SECTOR TEMUCO

AOD/RSF

Distribución:

- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Marcela Caro Astete - Encargado Regional (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Alfonso José Olivares Durán - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Daniel Rodríguez Campistò - Representante Legal Anasac S.A.

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DFAB87DF58B7B36ECE7F796729CBDBC00F7EECD9>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/DFAB87DF58B7B36ECE7F796729CBDBC00F7EECD9>